



A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es)

Mérida, 2 de agosto de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 124/2001, de 25 de julio, por el que se declara monumento natural las "Cuevas de Fuentes de León". (2018081482)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 124/2001, de 25 de julio, por el que se declara monumento natural las "Cuevas de Fuentes de León" se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es)

Mérida, 2 de agosto de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 115/1997, de 23 de septiembre, por el que se declara Monumento Natural la Mina La Jayona. (2018081484)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 115/1997, de 23 de septiembre, por el que se declara Monumento Natural la Mina La Jayona se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.



A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es)

Mérida, 2 de agosto de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 29/1996, de 19 de febrero, sobre declaración del monumento natural "Los Barruecos". (2018081486)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 29/1996, de 19 de febrero, sobre declaración del monumento natural "Los Barruecos" se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de Decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es)

Mérida, 2 de agosto de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2018 por el que se da publicidad a las cartas de errores generales de las solicitudes de ayudas incluidas en la solicitud única correspondiente a la campaña 2018/2019. (2018081516)*

Debido al elevado número de solicitantes y con objeto de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados, las cartas de errores generales de las solicitudes de ayudas incluidas en la solicitud única correspondiente a la campaña 2018/2019, se ponen a disposición de los interesados a través de internet, de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.